



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 13163/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Gisela Carolina ROSA (Registro N° 5011009) y Geraldina Cagnina (Registro N° 5016507) de la Carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó la propuesta de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 33/2023.

Que el Departamento de Estudiantes informó que las recurrentes se encuentran en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Química solicitó se elabore resolución protocolizando el tema: "Estudio de Factibilidad para la instalación de una planta elaboradora de leche fluida enriquecida con prebióticos" y la designación de las Mgtrs. Gabriel Isabel Alaniz (DNI N° 29427575) y Silvana Analía Muratona (DNI N° 23015247) como directora y codirectores, respectivamente.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Gisela Carolina ROSA (Registro N° 5011009) y Geraldina Cagnina (Registro N° 5016507), estudiantes de la Carrera Ingeniería Química de esta Facultad, conforme se detalla:

Tema: "Estudio de Factibilidad para la instalación de una planta elaboradora de leche fluida enriquecida con prebióticos".



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Directora: Mgtr. Gabriel Isabel Alaniz (DNI N° 29427575)

Codirectora: Mgtr. Silvana Analía Muratona (DNI N° 23015247).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra –
Secretaría Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 10:24:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 08:43:48
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 09:48:09
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra